



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

*2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 11 AGO 2016

Expte. N° 211/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de las II JORNADAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO, que se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

QUE las citadas Jornadas están promovidas por la citada Facultad, las Cátedras de Administración del Personal I y II y Gestión de Empresas, y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

QUE por Resolución DECECO N° 545/16, el Decano de la mencionada Facultad aprueba la realización de las Jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario las II JORNADAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO, que se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, los días 6 y 7 de setiembre de 2016, organizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, las Cátedras de Administración de Personal I y II y Gestión de Empresas, y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0923-16